

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

35**ALCOBENDAS****CONTRATACIÓN**

Resolución del Ayuntamiento de Alcobendas por la que se procede a rectificar errores advertidos en los pliegos referentes a la licitación del contrato “Obras a ejecutar en el ejercicio de la ejecución subsidiaria en el término municipal de Alcobendas (expediente número 2420/2011)”, anulándose los precios descompuestos incluidos en el pliego de condiciones técnicas identificados como A) Ud. cerramiento de chapa metálica de 2 x 2 metros colocada. B) Ud. alquiler diario de andamio metálico tubular, y C) Ud. montaje de andamio metálico tubular, acero, 3,25 milímetros espesor pared y excluirlos de anexo de precios descompuestos.

También se rectifica error en el pliego de condiciones económico-administrativas, cláusula 7, apartado II de la oferta, de manera que, donde dice: “650 euros”, debe decir: “750 euros”.

Presentación de ofertas: hasta las catorce horas del vigesimosexto día natural, a contar desde la publicación de esta rectificación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Apertura de documentación administrativa: en la Casa Consistorial (plaza Mayor, número 1), a las trece horas del día hábil siguiente a la finalización del plazo de presentación de ofertas (se considerará inhábil el sábado).

Alcobendas, a 15 de septiembre de 2011.—El alcalde, Ignacio García de Vinuesa.

(01/2.849/11)